



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Don Luis María Gómez Arnaiz, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina.

Hago saber: Aprobado inicialmente mediante Decreto de la Alcaldía de esta misma fecha, el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García para la ejecución de las obras de «Regeneración, fomento e impulso de espacio público en Ranera», con un presupuesto de ejecución por contrada de cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y seis euros con dos céntimos (59.876,02 euros), se somete a información pública por espacio de veinte días, durante los cuales se encontrará de manifiesto el expediente en días y horas hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme al efecto establece el artículo 86 de la Ley 30/1992 de R.J.P.A.C., de 26 de noviembre, a fin de que durante el aludido periodo pueda ser examinado el expediente, deduciéndose contra el mismo, en su caso, cuantas alegaciones los interesados estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones, se entenderá definitiva la aprobación inicial aludida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valderrama, a 17 de julio de 2014.

El Alcalde Presidente,  
Luis María Gómez Arnaiz